

APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO OBRA:  
"CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA  
MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO"

DECRETO N° **1103**

TEMUCO,

**23 NOV. 2016**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°230 de fecha 19 de marzo de 2015, que adjudica la Obra a la Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción Camarines y Losa Multicancha Gimnasio Liceo Bicentenario".

2.- El Decreto Alcaldicio N°689 del 21 de septiembre de 2016, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de Obras.

3.- El Decreto Alcaldicio N°387 del 02 de junio de 2016, que designa miembros de la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

4.- El Decreto Alcaldicio N°745 del 16 de septiembre de 2016, que rectifica miembros de la Comisión de la Recepción Definitiva de Obras.

5.- El Decreto Alcaldicio N°933 del 14 de octubre de 2016, que aprueba el Acta de Recepción Definitiva de Obras.

6.- La liquidación del Contrato del 14 de noviembre de 2016.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Liquidación de Contrato de la Obra "Construcción Camarines y Losa Multicancha Gimnasio Liceo Bicentenario".

2.- Devuélvase al Contratista Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada la boleta "Fiel Cumplimiento de Contrato" número 052767-0 del Banco de Chile, por un monto de \$4.271.033.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por Orden Del Alcalde"



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EZB/IBZ/EMJ/DRM  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



1177166



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**NATURALEZA DEL CONTRATO**  
**LIQUIDACION DE CONTRATO**  
**FECHA: 14 de noviembre de 2016**

**OBRA :** "Construcción Camarines y Losa Multicancha Gimnasio Liceo REGION: Araucanía Bicentenario".  
**NATURALEZA :** Contrato a Suma Alzada. **FINANCIAMIENTO:** Departamento de Educación  
**CONTRATISTA :** Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada  
**AUTORIZACION RES./DOCTO N°** 1606 **FECHA :** 28/05/2015 **MONTO :** \$ 85.420.649.-  
**AUTORIZA REC.PROV.:** D.A.N° 689 **21/09/2015** **FECHA ACTA :** 21/08/2015

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR/DP	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO
EP 1	10-438	25-06-2015	33.549.236.-	1606	28/05/2015	\$ 85.420.649.-
EP 2	10-576	30-07-2015	31.521.527.-			
EP 3	10-955	15-10-2015	20.349.886.-			
<b>Total</b>			<b>\$ 85.420.649.-</b>	<b>Total</b>		<b>\$ 85.420.649.-</b>

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	N°	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto \$
EP 1	10-996	06.02.15	4.271.032	2539	17.07.15	4.271.032.-	052767-0	Banco de Chile	4.271.033.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.271.032.-</b>	<b>\$4.271.032.-</b>			<b>TOTAL \$ 4.271.033.-</b>		

Fecha de Inicio: 01 de junio de 2015      Multa Diaria      Atraso: \_\_\_ --- \_\_\_ Días.  
Plazo Total: 60 días corridos      \$ \_\_\_ --- \_\_\_ Mil  
Fecha Término contractual: 31 de julio de 2015      Multa \$ \_\_\_\_\_  
Fecha Término real: 31 de julio de 2015      \$ \_\_\_\_\_  
Escrituras :      Total \$ \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

1. El monto en los estados de pagos 1 y 2 está incluida la retención del 10% hasta completar el 5% según B.A.
2. El monto de la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato, emitida por el banco, difiere en \$1.- peso con respecto a las retenciones.



**Daniel Rodríguez Minchiqueo**  
Inspector Técnico de Obras

**Soc. Constr. E Ing. 4 Volcanes Ltda.**  
Contratista

**Ivan Soriano Tenorio**  
Jefe Adm. y Finanzas Educ.



TEMUCO

APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA  
OBRA: "CONSTRUCCION CAMARINES Y LOSA  
MULTICANCHA GIMNASIO LICEO  
BICENTENARIO"

933

DECRETO N°

TEMUCO, 14 OCT. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 033 de fecha 19 de marzo de 2014, que aprueba la obra a la Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción Camarines y Losa Multicancha Gimnasio Liceo Bicentenario".

2. La solicitud de Recepción Definitiva enviada por la Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada de fecha 24 de mayo.

3. El Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 02 de junio de 2014, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

4. El Decreto Alcaldicio N° N°745 de fecha 16 de septiembre de 2016, que rectifica los miembros de la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

5. El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 03 de junio de 2016.

6. Lo dispuesto en el Art. 45 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Poblada.

7. Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruebase el Acta de Recepción Definitiva de fecha 03 de junio de 2016 de la obra "Construcción Camarines y Losa Multicancha Gimnasio Liceo Bicentenario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

*RDP*  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipales
- Of. Educación



Temuco

RECTIFICA DECRETO N° 387/2016 QUE DESIGNA MIEMBROS COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA: "CONSTRUCCION CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA LICEO BICENTENARIO".

DECRETO: N° 40 / 16

TEMUCO, 16 de Julio 2016

VISTOS:

- 1. El D.F.L. 1-9-80, que trasgasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 01 de junio de 2016, que designa miembros comisión de recepción definitiva de la obra: "Construcción Camarines y Losa Multicancha Liceo Bicentenario".
- 3. La Ley N° 18.213, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de Organización Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 01 de junio de 2016, designa miembros comisión de recepción definitiva de la obra: "Construcción Camarines y Losa Multicancha Liceo Bicentenario".

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 01 de junio de 2016, que designa miembros comisión de recepción definitiva de la obra: "Construcción Camarines y Losa Multicancha Liceo Bicentenario", en los integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva de la obra en cuestión:

- Dice: Jonathan Vera, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Debe Decir: Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.

2. En todo establecimiento que en todo aquello no modificando se mantiene vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LVA/EM/DM  
DISTRIBUCIÓN

- Asesoría
- Dept. Asesoría
- Of. Asesoría



u



NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA  
 OBRA: CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA  
 MULTICANCHA GIMNASIO LICEO  
 BICENTENARIO.

DECRETO N° 387 / 5

TEMUCO, 02 JUN. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1606 de fecha 28 de mayo de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con la **Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada**, para la construcción de la Obra "**Construcción de Camarines y Losa Multicancha**".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista **Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada** de fecha 24 de mayo de 2016.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de septiembre de 2015, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de agosto de 2015.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "**Por Orden del Alcalde**".

5.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**Construcción de Camarines y Losa Multicancha**" compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Jonathan Vera, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Bastián D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 "Por Orden del Alcalde"



*[Signature]*  
 PABLO VERA BRAM  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ILIAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EM/DRM  
 DISTRIBUCIÓN:



- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



**APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO"**

DECRETO N° **689** /

TEMUCO, **21 SET. 2015**

**VISTOS:**

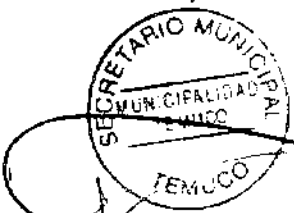
1. El Decreto Alcaldicio N°1606 de fecha 28 de mayo del 2015, que aprueba Contrato de Construcción con el Contratista, **Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada**, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO"**.
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista **Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada** de fecha 30 de Julio de 2015.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 30 de Julio de 2015.
4. Lo dispuesto en Las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.
5. El Decreto Alcaldicio N°581 de fecha 11 de agosto de 2015, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
6. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 07 de septiembre de 2015, que modifica Decreto Alcaldicio N°581, integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria.
7. La Recepción Provisoria con Observaciones realizadas por la comisión, de fecha 19 de Agosto de 2015.
8. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 21 de agosto de 2015.
9. El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 2 de Octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

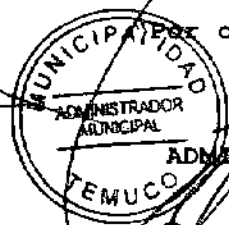
1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Agosto de 2015 de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO"**, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 581 fecha 11 de agosto de 2015, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Alcalde"



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FELLO VERA BRAM**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EZB/EMO/DRM  
Distribucion

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educacion
- Dirección de Obras Municipales



DECRETO N° 230

TEMUCO,

19 MAR 2015

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.819 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 27 de enero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas(B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15.
- 3.- El Acta de Apertura Electrónica del Portal MercadoPublico de fecha 27 de febrero de 2015, de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15.
- 4.- El Informe Técnico del Depto. de Educación de fecha 05 de marzo de 2015 de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, adjunto al presente decreto.
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 11 de marzo de 2015 de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, adjunto al presente decreto.
- 6.- El Ordinario N° 105 de la Secretaría Municipal, que acredita que con fecha 17 de marzo de 2015, el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en Informe de Comisión Evaluadora de fecha 11 de marzo 2015 de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, el cual, se entiende forma parte integrante del presente documento.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese la oferta de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERÍA CUATRO VOLCANES LTDA. RUT: 78.142.556-0</b>
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	<b>\$ 85.420.649 IVA INCLUIDO</b>

IDDOC: 863391



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- El plazo de ejecución de las obras será de 60 días corridos contados desde la fecha de del Acta Entrega de Terreno al contratista.

3.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$85.420.649.- IVA incluido (Ochenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y nueve pesos) deberán ser imputados al ítem Presupuestario 31.02.004.001.004 "II Etapa Gimnasio Liceo Bicentenario", Centro de Costos 210.750 del Presupuesto de gastos del Departamento de Educación Municipal.

4.- Designase como Inspector Técnico de las Obras en referencia al señor Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación.

5.- Devuélvase el documento de garantía de seriedad de la oferta al participante de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	N° DGCTO.	BANCO	FECHA EMISIÓN	MONTO (\$)
SOC.EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOB. ENCO LTDA.	76.074.006-3	8680654	ITAU	26/02/2015	\$200.000.-

6.- Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las Garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia.

7.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl), en la sección Reglamentos.

8.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, atendido la exigencia del artículo 50 del Reglamento de la misma Ley.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MARV / ENN

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación
- Tesorería Depto. Educación
- Unidad de Propuestas

  
**MIGUEL ANSEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

  
 DIRECCION JURIDICA

  
 DIRECCION DE CONTROL

IDDOC: 863391

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
215 31.02 004.001.004	
PRESUPUESTO VIGENTE	100.000.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMPROMETIDO	85.420.649
TOTAL COMPROMETIDO	85.420.649
SALDO DISPONIBLE	14.579.351
C.C.533	27/03/2015